

RESOLUCIÓN N° 8687

Santiago, junio 08 de 2010

VISTOS: La Ley de Presupuesto del Sector Público año 2010: Ley N° 20.407

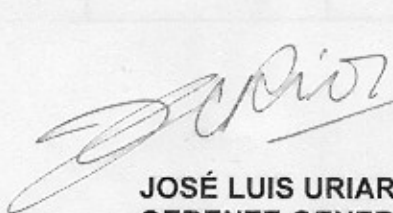
El Clasificador Presupuestario vigente.

El Oficio Circular N° 03 del 19/01/2010 de DIPRES

Las necesidades del Servicio de Cooperación Técnica y las atribuciones que confieren los estatutos vigentes, esta Gerencia General:

RESUELVE: 1. Establécese la distribución presupuestaria en lo que respecta con el Gasto en Capacitación 2010 de la forma y modalidad que se señalan en el anexo adjunto el que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
GERENCIA DE PERSONAS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


JOSÉ LUIS URIARTE
GERENTE GENERAL

